



Instrucciones para solicitar el VºBº en actividades docentes

La solicitud de VºBº para impartir docencia es un documento al que se accede a través del siguiente enlace:

<https://intranet.csic.es/group/i2-intranet-corporativa/solicitud-docencia>

El documento se debe solicitar antes de impartir la docencia y cada vez que se vaya a realizar una nueva actividad docente, aunque se siga impartiendo la misma asignatura en varias ediciones del mismo máster.

TODOS los campos son obligatorios, teniendo en cuenta que:

- En el apartado “número de horas que va Vd. a impartir”, no pueden aparecer créditos ni ECTS, debe de especificarse su equivalencia en horas. El número de horas máximo será de 75.
- En “Fecha de inicio” y “Fecha de fin” se debe especificar día, mes y año.
- El documento debe ir firmado electrónicamente, por el Solicitante, el Responsable del Programa y el Director del Centro.

En adecuación a la ley 39/2015, es necesario disponer de firma electrónica para realizar la tramitación de la documentación de Docencia que se solicite su VºBº.

Para ello, se debe remitir la solicitud en archivo pdf a docencia@csic.es. Si se necesita la firma de varias solicitudes, se debe de adjuntar un documento pdf por cada solicitud, ya que la aplicación genera una única firma por documento.

IMPORTANTE: **NO bloquear el documento cuando se firme electrónicamente para que se pueda firmar a continuación.**

Los contratados predoctorales FPI y FPU, ver lo indicado en su convocatoria respectiva y en las instrucciones de la Intranet CSIC.

Octubre 2020